

Bogotá D.C. 20 de Febrero de 2019
SDM-SC-36170/2019

Señor(a)
LUZ MIREYA CASTRO RAYO
Calle 9 No. 9-72
Tel: 3118805273.
Chía - Cundinamarca.

REF: SDM 49375/2019

Señora Luz:

En atención al oficio de la referencia, me permito decir:

Una vez verificado el Sistema de Información de Tránsito y Transporte, el vehículo de placas No. **WGY422**, no se encuentra registrado en la dirección a la que le fue enviada la notificación, es la que nos indica que el vehículo en el cual se encuentra matriculado su vehículo para el transporte en comparendo, por lo tanto se hace necesario nos allegue la documentación como **Certificación en original emitida por dicho Organismo, en el que se indique la dirección que usted tenía registrada para la fecha de imposición del comparendo** para establecer dicha información.

De otra parte, hay que indicar que, si bien allega copia simple del formulario de inscripción, se requiere certificación de la dirección exacta que tenía registrada para la fecha de imposición del comparendo.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 17 de la Ley 1755 de fecha 30 de junio de 2015- **Peticiones incompletas y desistimiento tácito.** "En virtud del principio de eficacia, cuando la autoridad constate que una petición ya radicada está incompleta o que el peticionario deba realizar una gestión de trámite a su cargo, necesaria para adoptar una decisión de fondo, y que la actuación pueda continuar sin oponerse a la ley, requerirá al peticionario dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de radicación para que la complete en el término máximo de un (1) mes".

"A partir del día siguiente en que el interesado aporte los documentos o informes requeridos, se reactivará el término para la petición".

"Cuando el peticionario ha desistido de su solicitud o de la actuación cuando no satisface el requerimiento, salvo los días de vencer el plazo concedido solicita prórroga hasta por un término igual".

"Los términos establecidos en este artículo, sin que el peticionario haya cumplido el requerimiento, la autoridad hará el desistimiento y el archivo del expediente, mediante acto administrativo motivado, que se notificará al interesado, contra el cual únicamente procede recurso de reposición, sin perjuicio de que la respectiva solicitud pueda volver a presentarse con el lleno de los requisitos legales".

En anteriores términos hemos dado respuesta a su requerimiento.

DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

472
SECRETARÍA DE MOVILIDAD
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD
Dirección: Calle 9 No. 9-72

Remite: BOGOTÁ D.C.
Código Postal: 111611000
Envío: RA08725204000

DESTINATARIO
Nombre/Razón Social:
LUZ MIREYA CASTRO RAYO
Dirección: CL 9 No. 9-72
Ciudad: CHÍA

República: COLOMBIA
Código Postal: 250001475
Fecha Pre-Admisión:
05/03/2019 16:45:34
dbogota.gov.co

- 35

**BOGOTÁ
MEJOR
PA TODOS**

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 8645

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICIÓN N°. / PETICIONARIO	SDM-49375/ LUZ MIREYA CASTRO RAYO
RESPUESTA N°.	SDM-SC-36170 d el 20 DE FEBRERO DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA</u>

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (CERRADO), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 04 DE MARZO DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-49375.

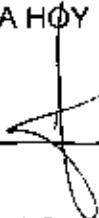
CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 27 DE MAYO DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 31 DE MAYO DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)